

UNIVERSIDAD DE MENDOZA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**ACTA DE EVALUACIÓN DE CARPETA DE ANTECEDENTES, Y ENTREVISTA PERSONAL
PARA CUBRIR CARGO DE COORDINADOR DE EXTENSION EN LA LICENCIATURA
EN NUTRICIÓN - SEDE RIO CUARTO – Cód. 31 NCERC24**

Siendo las 20:00 horas del día 10 de junio de 2024, se reúnen a través de la plataforma Meet, el Jurado integrado por el Lic. Juan Petrone, Secretario Académico; Esp. Lic. Vanesa Pitton, Directora de la Carrera; Lic. Ma. Fernanda Maldonado, Coordinadora Académica de la carrera –Sede Rio Cuarto. Estarán presentes la Lic. Patricia Bruno por el Área de Concursos y la Lic. Gisela Amico, Coordinadora Académica de la Lic. en Nutrición –Sede Mendoza, como Moderadora.- -----

De acuerdo a lo establecido en las Bases y Condiciones, de un total de 70, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es de 42 puntos. Asimismo, las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante.-----

Luego de analizada la carpeta de antecedentes, y mantenida la entrevista personal, el Jurado otorgó el siguiente puntaje:

Cargo	Candidatos	Dni	Puntaje Final
Coordinador de Extensión	Marlene Ducant	32.680.786	32,50
	Guillermina Alvarez	30.645.059	31,50

El Jurado agradece a las postulantes el haberse presentado a la instancia concursal.-----

Por su experiencia profesional y docente, su visión del rol y trascendencia comunitaria del buen desarrollo de tareas en el marco del cargo concursado, el Jurado recomienda

convocar a la postulante Marlene Ducant, a ocupar el cargo de Coordinadora de Extensión, en calidad de Interina, durante un periodo de prueba de seis (6) meses, luego del cual, su desempeño será evaluado, e informado al Decano.-----

Tal como establece el Art. 13, Capítulo IV del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano propone al H. Consejo Académico, la designación de Directores y Coordinadores, los cuales permanecen en el cargo durante el mismo periodo que lo hace el Decano, pudiendo ser reelegidos o no, según su desempeño.-----

Su período de seis meses (6) de prueba, se iniciará luego de la presentación por parte del Decano, ante el Consejo Académico de la Facultad de su carpeta de antecedentes y recomendación del Jurado, en la proxima reunión que se llevara a cabo el día 1º de Julio de 2024.-----

El Jurado reconoce los logros profesionales de la candidata Guillermina Álvarez, sugiriéndole retomar su actividad como docente, si así lo deseara, lo que le permitirá actualizarse en cuanto a las nuevas metodologías de enseñanza y requerimientos de CONEAU, ante los cambios que se han producido en los últimos años. Al mismo tiempo, subraya la obligatoriedad de respetar los términos del Reglamento vigente FCS, que en su Art. 15 de, Capítulo 4, establece "Será requisito indispensable para ser miembro del equipo de coordinación, poseer título universitario semejante o afín a la carrera que se pretende coordinar y ser docente de la Facultad que lo designa".-----

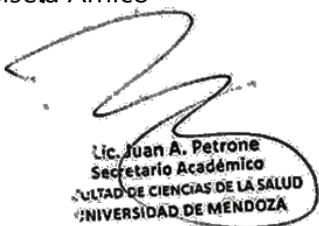
Siendo las 21:00 horas se da por finalizado el acto administrativo, firmando el Acta que será publicada en la página de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Mendoza.



Lic. Gisela Amico

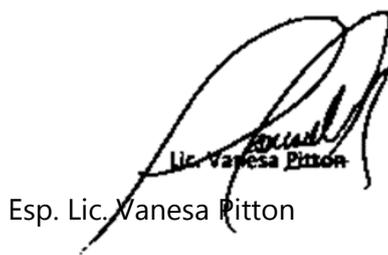


Lic. Ma. Fernanda Maldonado



Lic. Juan A. Petrone
Secretario Académico
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Lic. Juan Petrone



Esp. Lic. Vanesa Pitton